



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZÚÑIGA CELEBRADA EL
5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Zúñiga, siendo las 10:00 horas y 5 minutos del día 5 de septiembre de 2023, se reúnen en la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Maria Oteiza Díaz y con asistencia de los concejales electos siguientes:

Raúl Valencia Abaigar

José Manuel González Ruiz de Zuazo

Son asistidos en este acto por el Secretario, Fernando Aberasturi Lauzurika, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y tras la constatación del quórum suficiente para su válida constitución, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la última sesión de Pleno de 20 de julio de 2023.

Se somete a votación el acta correspondiente a la última sesión que ha sido enviada con carácter previo a la celebración de la presente a todos los concejales.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 20 de julio de 2023 por reflejar fielmente los hechos acontecidos y acuerdos adoptados en la misma”.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.



Ayuntamiento de Zúñiga Zuñigako Udala

2. ORDENANZA MUNICIPAL DE AYUDAS PARA EL ABONO DE LA CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA. IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS.

El Alcalde informa de las alegaciones recibidas en relación al procedimiento para la aprobación de la nueva ordenanza de la contribución Urbana y Rústica.

De igual manera se ha recibido la resolución de un expediente del Defensor del Pueblo en relación a una queja contra la misma ordenanza y la diferenciación del tipo impositivo establecido para el ICIO.

Analizada la documentación y los argumentos jurídicos que contienen las mismas se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Tener en cuenta la recomendación del Defensor del Pueblo y proceder a la derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las ayudas para el abono de la contribución urbana y rústica, aprobada inicialmente en fecha 18 de febrero de 2022.
- Tener en cuenta la recomendación del Defensor del Pueblo en el sentido de establecer para el próximo periodo impositivo, un tipo del ICIO único.
- Dejar sin efecto el trámite de aprobación de la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de las ayudas para el abono de la contribución urbana y rústica, aprobada inicialmente en fecha 10 de febrero de 2023.

Una vez debatido el asunto, se adoptan por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Derogar

3. APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR.

El Alcalde da cuenta del proyecto presentado a subvención para la renovación del alumbrado público exterior mediante la implantación de sistemas que mejoran la eficiencia energética.

Se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto para la renovación del alumbrado público y todos los acuerdos conexos incluidas operaciones de crédito necesarias para acometer la citada obra.



Ayuntamiento de Zúñiga Zuñigako Udala

El detalle económico al que asciende este proyecto resulta como sigue:

- Presupuesto de ejecución de obra: 36.277,30 euros IVA incluido.
- Presupuesto honorarios Dirección de obra: 2.176,63 euros IVA incluido.
- Subvención recibida: 23.072,36 euros.
- Préstamo solicitado: 15.000 euros a 5 años.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Ratificación de resoluciones de Alcaldía.

No habiéndose producido ninguna resolución desde el último Pleno, no procede adoptar ningún acuerdo al respecto.

5. Informes de Alcaldía.

El Alcalde da cuenta de asuntos varios atinentes a la gestión diaria del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO